

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## CONSIDERANDO:

Que el 4 de Junio de 1980 se cumple el Sesquicentenario del asesinato del Mariscal de Ayacucho ANTONIO JOSE DE SUCRE, crimen que enlutó a los nacientes pueblos de América;

Que la sangre derramada en Berruecos fue la del vencedor en Pichincha que nos legó nuestra Independencia, y el de las dianas victoriosas de Boyacá, Carabobo y Ayacucho;

Que el holocausto de Sucre selló la vida heroica y sublime del más puro de los soldados de la Independencia Americana, llamado por el Libertador Bolívar "El Abel de América";

## ACUERDO:

Presentar en el altar de la Patria la promesa permanente para continuar su lucha contra la opresión, contra la tiranía y contra todos los viejos sistemas que se han seguido manteniendo para encadenar al pueblo en niveles que no se compadecen con los que hoy vive la humanidad.

Exaltar la egregia figura del Mariscal de Ayacucho como el paradigma de lo heroico, proclamando su martirio como la gran lección cívica de los americanos.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA  
NACIONAL DE REPRESENTANTES.

*Vicente Vanegas Lopez*  
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ.  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA